



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 113-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de noviembre del 2022

CONSIDERANDC:

Que, teniendo en cuenta que ausentarse de las labores académicas y administrativas EL Dr. **Rafael Fernando Sologuren Anchante**, Decano de la Facultad de Odontología, para asistir al XLV Congreso de Endodoncia y coordinaciones con la Sociedad Peruana de Endodoncia para la realización de segunda especialidad, desde el 28 hasta el 29 de noviembre de 2022.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de esta unidad orgánica, es conveniente encargar al Dr. **Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a dedicación exclusiva, las funciones inherentes al cargo de decano de la Facultad de Odontología de la UNAP desde el 28 hasta el 29 de noviembre de 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **ENCARGAR**, al Dr. **Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a dedicación exclusiva como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, desde el 28 hasta el 29 de noviembre de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
DECANO



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaría Académica



Distrib: interesados/Archivo.